## **REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN** Concejo Municipal

### **SEXAÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 07 de agosto de 2018

: 09:10 horas Hora

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez

> Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

#### **TABLA**

- 1. Aprobación Acta.
- 2. Aprobación Programa Entrega de Chalecos Reflectantes para Prevención en Seguridad Vial.
- 3. Aprobación Programa Mes de la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños de la Comuna de Colbún.
- 4. Aprobación Programa Construcción de Módulos Habitacionales.
- 5. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
- 6. Aprobación Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.
- 7. Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
- 8. Entrega Modificaciones al Presupuesto Municipal.
- 9. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre Año 2018 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
- 10. Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.
- 11. Varios.

#### Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para incorporar 2 puntos a la Tabla, "Aprobación Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionara del Departamento de Salud Municipal de Colbún" y "Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal".

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar debido a que no tiene antecedentes.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

#### 3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 03 de julio de 2018 y Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 10 de julio de 2018.

El Concejal señor Hernández solicita un esfuerzo a la Secretaria Municipal para acortar los plazos en la entrega de las actas, puesto que no recordaba lo que se había tratado en la sesión del 03 de julio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria* realizada el martes 03 de julio de 2018 y Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 10 de julio de 2018.

#### 3.2 Aprobación Programa Entrega de Chalecos Reflectantes para Prevención en Seguridad Vial.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa Entrega de Chalecos Reflectantes para Prevención en Seguridad Vial, por un monto de \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) enviado a los señores Concejales el día viernes 03 de agosto de 2018.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere felicitar al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública quien formulo el proyecto "Mi Desplazamiento Seguro", indica que para los señores Concejales que integran el Consejo de Seguridad Pública se vienen a materializar los esfuerzos que han estado realizando en pro de la prevención, indica que es muy lamentable tener que asistir a accidentes y uno que recuerda claramente es el de un ciclista atropellado en el sector de San Nicolás el que a consecuencia del atropello fallece y en esos casos es en donde se refleja que todos transitan sin ninguna medida de seguridad y sin duda que este tipo de proyecto, donde se pretende entregar 5.000 chalecos reflectantes, es tan importante como es la capacitación y la educación tanto en los colegios como en los lugares de mayor afluencia de ciclistas, etc., indica que es un proyecto que si bien es cierto significa bastante recursos, contribuirá a proteger más de una vida, ya que los caminos están en malas condiciones y en los días de neblina o lluvia serán de gran ayudaran, solicita considerar sectores como

Agrisouth, donde se podría hacer coordinaciones con la empresa para que sean ellos mismo quienes le entreguen esos implementos de seguridad a los trabajadores pero de todas formas eso será como un gesto de que Colbún está preocupado de la seguridad de la gente. Comenta que aprobará el punto y nuevamente reitera sus felicitaciones por la iniciativa.

El Concejal señor Hernández señala estar completamente de acuerdo con lo expresado por el Concejal señor Espinoza y cree que es algo necesario, y que el proceso educativo es importantísimo, comenta que hace tiempo que está trabajando con la comunidad y ha entregado alrededor de 60 chalecos reflectantes pero las personas no lo utilizan, les da vergüenza, y en ese aspecto como todo tiene forma y fondo, en cuanto a la forma la encuentra excelente pero quisiera saber el origen de los recursos y la repartición de los recursos, porque si bien es cierto es un excelente programa se ha sabido que lo recursos municipales están escasos, de hecho han tenido varias peticiones de organizaciones importantes de la Comuna como los son el Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros y el Grupo Folclórico Anturrayén quienes hace tiempo están solicitando subvenciones para desarrollar sus actividades; manifiesta que entiende, cuando se dice que será beneficioso para la comunidad porque se entregaran 5.000 chalecos y está plenamente de acuerdo pero si considera importante saber sobre los recursos, si son internos o externos y en la medida que sea posible en qué forma se irán utilizando los recursos y de que ítem.

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas informe que recursos se utilizaran.

El señor Fuentes señala que el señor Alcalde impartió instrucciones de readecuar el presupuesto utilizando todos los saldos que van quedando, es por esto que hoy se está entregando una modificación presupuestaria para que sea aprobada en la sesión de la próxima semana en donde se comenzaron a utilizar los saldos de todos los Programas, por lo tanto el financiamiento de este programa en particular está respaldado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que comparte plenamente lo dicho por el Concejal señor Espinoza y señor Hernández, indica que a través de la Agrupación se entregaron 500 chalecos reflectantes pero las personas no los utilizan por lo tanto considera importante hacen un trabajo en conjunto con Carabineros para que exijan su uso y así no sea un mal gasto de recursos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que estaba revisando el programa y se considera realizar varias actividades, por lo tanto como propuesta plantea que dentro de aquellas actividades se efectúe un recorrido en bicicleta el día del lanzamiento por la Comuna en donde participe el señor Alcalde, los señores Concejales y los Directivos de Seguridad utilizando los chalecos reflectantes para que la gente vea que es posible hacerlo, porque es verdad que a muchos les da vergüenza, pero quizás con esos gestos se pueda contribuir a que los utilicen. Señala que no le gusta la idea de usar a Carabineros para que colabore, señala que en los Establecimientos Educacionales se pueden hacer un gran trabajo con las brigadas escolares y con los niños que usan bicicleta y otro punto importante es que cuando se manden a confeccionar los chalecos sean prácticos y no los que se ven siempre en el mercado, porque generan más de laguna dificultad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que será dinero mal gastado porque las personas no utilizaran los chalecos reflectantes, comenta que tanto el Concejal Hernández como algunas Agrupaciones han entregado y la gente simplemente no los usa.

El señor Presidente señala que la iniciativa nació del Consejo de Seguridad Púbica, el que es integrado por varias Instituciones que tienen que ver con Seguridad Pública y nació por varios hechos de relevancia que han provocado accidente, tanto en peatones como ciclistas y uno de los motivos fundamentales es que a los peatones los vean los automovilistas, señala que una idea acogida por el Jefe de Tenencia es que se había pensado pero no se encontraba la forma de cómo ejecutarlo que tiene que ver con las personas que andan a caballos, en Colbún hay 4 Club de Huasos y tampoco se ven; por lo tanto la ideal del proyecto es entregar las herramientas para que no ocurran accidentes, manifiesta que muchos dicen que no lo usan porque no lo tienen y es algo valido, pero si en el futuro alguien lo tiene y no lo usa no puede decir que el Municipio y Carabineros no trabajaron en aumentar la seguridad. Indica que no se utilizara en un 100% está claro, pero todos están de acuerdo en que si se aprueba el Programa luego será un trabajo en conjunto en publicidad y campaña en los medios de difusión, en los colegios a cargo de cada Dirección y de los Padres partiendo por el uso de ellos mismo para que los niños aprendan, manifiesta

que no piensa en el gasto de recurso, si no que piensa en los niños o las personas que se están protegiendo, y para terminar cree que es importante una campaña de uso del chaleco reflectante porque si ahora son 5 personas más adelante pueden ser 10 y así cada vez más se irán sumando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Programa Entrega de Chalecos Reflectantes para Prevención en Seguridad Vial.

## 3.3 Aprobación Programa Mes de la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa "Mes de la Protección de las Derechos de las Niñas y Niños de la Comuna de Colbún", por un monto de \$ 20.500.000.- (veinte millones quinientos mil pesos) enviado a los señores Concejales el día viernes 03 de agosto de 2018.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que cree mucho en lo que es la gestión municipal y el beneficio de la administración directa, por tanto si bien es cierto el Proyecto es relevante le parece poco productivo que se dejen \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) para la producción del evento, donde se sabe que en la Municipalidad hay equipo suficiente como para realizar este tipo de actividades por administración directa y se podría optimizar mucho más el proyecto porque repite que pagar \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) a una productora es un exceso, esa es la complicación, indica que tuvo la oportunidad de hablar con el DIDECO porque en el Programa aparece muy general las actividades, cree que se requiere un poco mas de antecedentes y le preocupa destinar mucho recurso a producción tal vez se podría organizar mejor y hacerlo a través de administración directa.

El Concejal señor Hernández indica que tuvo la posibilidad de consultar al DIDECO y no tuvo la respuesta que se requería por un factor de tiempo, señala que le contesto que no conocía el origen de los recursos que solo se limitaba a pedir los dineros, pero no ha averiguar el origen del recurso, manifiesta que no sabe cómo se reparten los recursos para los dos ítems, por tanto siempre ha manifestado que es mejor dar la mejor información o discutirlo antes para comentar y detallar en que se gastaran los recursos del Municipio, por lo tanto en base a la información que existe se estaría absteniendo de votar puesto que no están los antecedentes necesarios para apoyar la petición del señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz solicita que el DIDECO pudiera explicar en qué consiste el programa porque desconoce qué actividades se desarrollaran y si es que el circo está considerado, etc.

El señor Presidente manifiesta que esta es la instancia para hacer todas las consultas necesarias, por tanto solicita al señor Oscar Molina, Director de Desarrollo Comunitario explique en qué consiste el programa.

El señor Molina informa que la actividad de celebración del día del niño es una actividad que se debe programar y planificar, comenta que para este año se considero ese monto pensando en efectuarlo en 4 macro sectores que abarcan a distintos sectores de la Comuna, como lo son Maule Sur, Colbún, San Juan y Panimávida y la idea es no concentrarse tan solo en esos lugares si no que trabajar con las Organizaciones Comunitarias asociadas a esos sectores, es por ello el monto, recuerda que es solo un presupuesto y que tal vez pueda utilizarse mucho menos que el monto indicado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la actividad se viene cerca, porque sería el fin de semana.

El señor Molina señala que se podría planificar para el fin de semana del 25 de agosto, que es la idea porque se esperaba la aprobación de Concejo y se trabajaría en distintos días del fin de semana.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que comenzarían el día 11 de agosto.

El señor Molina indica que ese día es el circo.

El señor Presidente consulta en qué lugar se instalará el circo.

El señor Molina manifiesta que en la cancha 2 del Complejo Deportivo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere sugerir al DIDECO que en lo sucesivo, es necesario tener presente al programar algunas actividades, normas que se están publicando y para dar unl ejemplo en ese sentido, el fin de semana se promulgo la Ley que Prohíbe el Uso de Bolsas Plásticas en el Comercio Nacional, donde aprovechando que hay comerciantes y dirigentes, al pequeño comercio la Ley le otorga 6 meses para poner en funcionamiento el tema de no dar bolsas plásticas, y el comprar bolsas plásticas para las actividades si bien no es una obligación pero propender a cumplir con el espíritu de la Ley que es evitar la contaminación del medio ambiente, evitando el uso de bolsas plásticas y también sacar el concepto de bolsas de basuras, porque se trabajara con niños, hay otros elementos que se pueden utilizar, como el papel, cree que hay que trabajar un poco más el programa antes de aprobarlo.

El señor Molina señala que es importante que se comprenda el marco en el que se solicitan los recursos, indica que le explicaba al Concejal señor Hernández el día domingo en la tarde que no es un tema de la DIDECO saber de donde saldrán los recursos porque es una discusión que abordan otras Direcciones de la Municipalidad, por ello no podía explicarlo, y claramente están con las fechas encima, por eso se presento la propuesta porque más adelante se complicará más, la voluntad es sacar adelante el día del niño y está abierto a las propuestas de los señores Concejales, comenta que la actividad tiene mucho que ver con los derechos de los niños, señala que ha recibido muchas solicitudes de las Organizaciones Comunitarias y la idea es acogerlas, la idea es abarcar todos los sectores de la Comuna a través de los Macro Sectores que están estipulados.

El Concejal señor Espinoza indica que podrían enviarles las Bases de la Licitación o Actividad ya que ahí aparece más detallado lo que se solicitara a los Oferentes y se podría aprobar o volver a tratar en una reunión extraordinaria.

El Concejal señor Ortiz indica que le parece muy buena idea de la DIDECO, los niños estarán felices con la actividad por lo tanto aprobara el Programa.

El Concejal señor Ureta señala que aprobara el Programa porque lo más importante es que llegaran a los sectores rurales y cree que es una excelente idea.

El señor Molina manifiesta que está presente la señora Ana Troncoso, Encargada de Organizaciones Comunitarias y otros funcionarios preciosamente para escuchar las propuestas que puedan brindarles los señores Concejales y conversaba con el señor Octavio Fuentes quien podría rectificar si es necesario, que el Programa debe estar aprobado para poder conocer las bases de licitación públicamente, y ahí se verá el detalle y se podrán incorporar las sugerencias de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si este Programa estaba considerado en el Presupuesto.

El señor Fuentes manifiesta que no.

El Concejal señor Ortiz sugiere incorporarlo en el Presupuesto del próximo año así se evitan estar presentándolo al Concejo.

El señor Presidente indica estar de acuerdo.

El Concejal señor Hernández señala que el tenor es el mismo que el anterior, no se puede cuestionar una actividad para los niños de la Comuna, todos estarán de acuerdo, el tema es que se expone al señor

Alcalde porque si no lo puede revisar, se expone, y pasa a votación del Concejo en donde todos opinan diferente, comenta que para él habría sido importante saber antes cómo se utilizaran los \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) y el resto del dinero, pero no lo sabe, y el DIDEO menciona algunas cosas pero el tiempo se agota ya que se debe votar ahora, además las actividades ya se sabe cuando corresponden porque todos los años se hacen; lo importante es programar con tiempo esto para no pasar por este tipo de instancias, sin duda que aprobara el punto porque los niños son importantes y sobre todo que se llegue a los sectores más alejados, pero es necesario justificar de mejor forma los gastos.

El señor Presidente consulta a la señora Yesica González cuanto se gasto en dulces para navidad el año pasado.

La señora Yesica informa que ella se encargo solo de comprar los dulces y con los funcionarios del Departamento Social confeccionaron las bolsas con los dulces para así poder abaratar los costos.

La señora Yesica manifiesta que alrededor de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) fue el gasto que hubo para las actividades de celebración del día del niño.

El señor Presidente manifiesta que lo que quería graficar es lo costoso que son los dulces.

El Concejal señor Díaz manifiesta estar de acuerdo con la actividad, porque la comunidad tiene la sensación del que el Municipio no hace nada, comenta que estuvo en el sector de San Sebastián con la Agrupación Solidaria y llevaron dulces y galletas a los niños, mas juegos inflables y la emoción con la que reciben los niños es muy gratificante.

El señor Presidente señala que si no hay más dudas al respecto solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Programa Mes de la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños de la Comuna de Colbún.

#### 3.4 Aprobación Programa Construcción de Módulos Habitacionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa Construcción de Módulos Habitacionales, por un monto de \$ 11.640.000.- (once millones seiscientos cuarenta mil pesos) enviado a los señores Concejales el día viernes 03 de agosto de 2018.

El señor Presidente manifiesta que el programa es para construir módulos habitacionales, con los recursos solicitados se compraran los materiales y los maestros de la cuadrilla municipal fabricaran la vivienda transitoria para los habitantes de la Comuna que la necesitan, existe una lista de espera de 6 personas que tal vez sea necesario aumentar los recursos ya que de existir mas familias que necesiten ayuda , con este programa se puede ir en ayuda de ellos y se ahorra en el costo de una media agua y asi poder confeccionar muchas más y mejor.

El Concejal señor Díaz consulta cuantas viviendas alcanzan con el monto solicitado.

El señor Presidente cede la palabra al DIDECO.

El señor Molina manifiesta que como bien dijo el señor Alcalde el Proyecto busca dar solución transitoria a las familias que así lo requieran, lamentablemente hay varias familias en situaciones deplorables de vivienda y como bien decía el señor Alcalde se genera un ahorro, porque si una media agua de 3 x 6 cuesta aproximadamente \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) en el mercado, con el Programa estaría costando \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), manifiesta que con el monto solicitado se espera construir 10 módulos habitacionales, dependiendo del caso ya que cuando hay muchos niños menores o adultos mayores que son una situación más delicada, se analiza la entrega de una media agua mas; señala que en lo que va del año ya se han entregado alrededor de 10.

El señor Presidente indica que la media agua de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) de la que hablaba el DIDECO es la más económica y simple, una media agua en condiciones de habitar cuesta alrededor de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) que se equipara con los módulos que están confeccionando los maestros de la cuadrilla municipal.

El Concejal señor Día consulta que sucederá con esos módulos una vez que la persona obtenga su casa, porque ha ocurrido que tienen su casa y el modulo o media agua la utilizan como bodega, consulta si se entrega en forma de comodato para luego ser retirada y entregada a otra familia.

El señor Presidente comenta que en teoría así es, se le entrega a la persona o familia mientras obtengan su casa y luego se le ayudara a otra familia que lo necesite, pero en la práctica es distinto, se presentan muchas situaciones y se complica, e inclusive puede suceder que no se notifique al Municipio que tiene casa propia, pero pueden ser otras las variables y es difícil de manejar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que anteriormente se apoyo a muchas familias con el ahorro para la casa propia, alrededor de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) y sucedió que no se fiscalizo y no le cabe duda de que en esta situación será igual con los módulos habitacionales, indica que hace falta una fiscalización después de entregado el beneficio para verificar si se está cumpliendo el objetivo del proyecto que le parece muy bueno.

El señor Presidente indica que las personas necesitan los módulos puede suceder que se mal utilice pero serán los menos posible porque a las personas que se beneficiaran, lo necesitan mucho y está seguro que los cuidaran.

El señor Presidente indica que es necesario hacer una fiscalización y está de acuerdo, pero insiste en que a pesar de que se haga la fiscalización puede suceder que no permitan el ingreso a los funcionarios municipales a desarmar el modulo o media agua, si se ponen agresivos o no permiten ingresar a la propiedad, etc., manifiesta que se harán las fiscalizaciones y espera que suceda en los menos casos posibles que se produzcan inconvenientes con el retiro.

El señor Presiente comenta que lo que quiere dejar bien en claro es que el Programa en más de un 90% es necesario.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere hacer una consulta técnica, en la *descripción del gasto* aparece: Imputación, presupuesto final Programa Módulos Habitacionales, y en Descripción del gasto aparece Prestación Servicios Comunitarios y en la imputación un código, luego en Asistencia Social a Personas un código, consulta si es porque en el presupuesto están esos códigos y nombres. Pero se deja establecido que los \$ 5.640.000.- (cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos) y \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) se van a utilizar.

El señor Fuentes indica que son con cargo a esos Ítems.

El Concejal señor Espinoza indica que los nombres aparecen en el Plan de Cuentas.

El señor Fuentes manifiesta que sí.

El señor Presidente consulta cuanto demoran los maestros en fabricar un módulo.

El señor Molina indica que en virtud de la necesidad que se genero se habilito un galpón que se encuentra en el edificio donde se ubica la OMDEL y allí están los maestros avanzando, es decir se ha estado acelerando el proceso de construcción de una media agua en 1 o 2 semanas lo que antes demoraba más.

El señor Presidente consulta en que mes más menos comenzó a ejecutarse el programa.

El señor Molina indica que el Programa viene desde el año pasado, desconoce el mes, fue cuando estaba la señora Yesica Gonzalez cumpliendo funciones como DIDECO.

La señora Yesica informa que este mismo programa se implemento el año pasado a partir de aa fines de abril.

El señor Presidente manifiesta que el Programa se viene trabajando hace bastante tiempo y es eso lo que quiere dejar en claro a los señores Concejales, que se está trabajando hace un tiempo y ha funcionado muy bien y como bien decía el DIDECO en el galpón que se encuentra ubicado en el Edificio Consistorial de la Plaza están armando los paneles.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es una necesidad por lo tanto aprobará, no es necesario dar tantas explicaciones, los problemas habitacionales siempre existirán, no se pueden negar.

El señor Presidente señala que quería explicar bien de que se trata el Proyecto.

El Concejal señor Ortiz señala que luego se discute porque no se entregan las actas a tiempo y es porque las intervenciones de los señores Concejales son bastante largas y finalmente aprueban igual.

El señor Presidente indica que se debería hablar lo justo y necesario.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo porque lo que se pone en tabla es porque se necesita, y es una realidad.

El señor Presidente indica que si no hay más dudas al respecto, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Programa Construcción de Módulos Habitacionales.

#### 3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 03 de agosto de 2018.

#### Justificación:

Los ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, serán utilizados en Gasto en Personal a Contrata y Código de Trabajo Escuelas, Uniformes Deportivos Escuelas, Materiales de Oficina y de Enseñanza, Servicio de Internet Escuelas, Cancelación Convenio LuzLinares, arriendo de plataformas educativas Establecimientos Educacionales, insumos computacionales, mantención de equipos adquiridos por la SEP, mobiliario, equipos computacionales, impresoras y pizarras digitales interactivas e instalaciones, pago Avenimiento Docentes.

DE: INGRE	SO		EN MILES DE \$
Subt 05	ítem 03	De Otras Entidades Públicas TOTAL	<u>530.000</u> 530.000
A: GASTO AUME			
Subt	Ítem		
21	02	Personal a Contrata	20.780
21	03	Otras Remuneraciones	174.720
22	02	Textiles, vestuario y calzado	25.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	75.000
22	05	Servicios Básicos	54.500
22	08	Servicios Generales	10.000
22	09	Arriendos	10.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
26	02	Compensación por daños a terceros	50.000
29	04	Mobiliario y Otros	20.000
29	06	Equipos Informáticos	30.000
29	07	Programas Informáticos	50.000
		TOTAL	530.000

El Concejal señor Hernández manifiesta que insistentemente ha solicitado los antecedentes de la sumatoria de los recursos, rechazará el punto, entendiendo que no tiene los antecedentes suficientes, como por ejemplo, en Personal a Contrata que se utilizaran aproximadamente \$ 21.000.000.- (veintiún millones de pesos) y en Otras Remuneraciones \$ 174.000.000.- (ciento setenta y cuatro millones de pesos), por lo tanto quiere dejar estipulado que su rechazo es por falta de antecedentes y que en reiteradas ocasiones los ha solicitado de acuerdo a los Ítems que se modificaran y en todas las modificaciones que presenten los Departamentos de Finanzas mantendrá su posición mientras no se expongan los Ítems correspondientes.

El señor Presidente consulta si ninguna de todas las modificaciones que se presenten las aprobará.

El Concejal señor Hernández manifiesta que mientras no se cumpla con la entrega de los antecedentes solicitados no.

El señor Presidente solicita al señor García pueda explicar con más detalle la modificación.

El señor García señala que la modificación presenta 3 ingresos, del cual el primero corresponde a \$380.000.000.- (trescientos ochenta millones de pesos) por ingresos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial SEP, correspondiente al cuarto trimestre, segundo, licencias médicas por \$100.000.000.- (cien millones de pesos) que es una proyección que tiene el Departamento de Finanzas con la recuperación de licencias médicas y en último lugar el aporte de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) que tiene que integrarse a las cuentas.

El señor García señala que respecto a lo que manifiesta el Concejal señor Hernández de los ítems de Personal a Contrata tiene que ver con los Funcionarios contratados por la Ley SEP y Otras remuneraciones, son los Asistentes de la Educación contratados por la Ley SEP y los demás ítems son para cargos que menciona la justificación de la modificación, comenta que esos ítems son los que ellos tienen para ingresar los recursos, desconoce que se le haya solicitado detallar a que corresponde cada ítems

pero si se sigue el conducto regular y el alcalde lo solicita no tiene ningún inconveniente en entregarlo, pero reitera que son los ítems que se han utilizado siempre.

El Concejal señor Ortiz solicita se explique el ítem Compensación por daños a terceros.

El señor García señala que esos \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) corresponde a \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) que se abonaron a cada Avenimiento de los Profesores.

El señor Presidente indica que para él están muy claras la modificaciones.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, también podría oponerse dado a que el día 03 de julio del año en curso, solicito una serie de antecedentes, que consta en el acta que recibieron y posteriormente lo solicito por escrito al alcalde, en donde solicita se le informe respecto de varios temas que le preocupan y tiene que ver con el usos de los recursos Ley SEP Nivel Central donde ha realizado una serie de cuestionamiento a las contrataciones que se han realizado y específicamente tiene una solicitud de fiscalización en Contraloría para que se revise si corresponde la contratación con esos fondos del Analista Financiero que ingreso al Municipio, por lo tanto preocupa que en el monto de \$ 174.000.000.- (ciento setenta y cuatro millones de pesos) donde se pagara a los Asistentes de la Educación no se tenga el detalle, por lo tanto solicitará esa información; luego hay otro ítems que es preocupante que tiene que ver desde el punto de vista técnico no es porque no se quiera cancelar, que tiene que ver con el Convenio de Luzlinares de \$ 54.500.000.- (cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos) corresponde al pago por la deuda del suministro eléctrico.

El señor García indica que ese Convenio de Pago con Luzlinares fue aprobado por el Concejo y respecto al detalle de los funcionarios a quienes se les cancela están todos informados en el Portal de Transparencia.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto al Ítems de Servicios Básicos lo que preocupa es porque se está haciendo ahora una modificación, si el tema ya se trato en Concejo por lo tanto debería estar considerado en el Presupuesto no debería estar inyectando recursos ahora, la cuenta ya esta creada tiene que estar en el Presupuesto.

El señor García indica que la resolución del Avenimiento ingreso hace muy poco al Municipio por lo tanto se debe ingresar y esa es la etapa en la que están ahora.

El Concejal señor Espinoza agradece la información.

El Concejal señor Espinoza indica que las dudas surgen respecto a Compensaciones por Daños a Terceros, esos \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) en donde indica el señor García que se cargan \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) a cada una de las cuentas es preocupante porque se ha hecho un manejo mediático de la situación que no es bueno para nadie, esos \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) que se entregaron al Tribunal estaban considerados y se debían tener en cuenta de acuerdo al Decreto 1.904 del 09 de agosto de 2017 donde el Municipio se compromete a través de la firma en el documento del señor Alcalde y el señor Luis Pinto como Secretario Municipal a cancelar la cuota de \$ 336.000.000.- (trescientos treinta y seis millones de pesos) a las 2 causas; comenta que otro antecedentes es que después de la serie de discusiones que sostuvieron en ese Concejo Extraordinario fallido en donde el señor Alcalde acuso a 4 señores Concejales que no le dieron quórum para que se realizara la sesión, se analizo posteriormente que era necesario realizar la modificación presupuestaria para que ese monto fuera incorporado en el presupuesto municipal 2018, porque los antecedentes que él manejaba y los comentarios que escucho era que el acuerdo no había quedado reflejado en el presupuesto municipal 2018 y se quería cargar la responsabilidad al SECPLA por la elaboración del presupuesto, que no lo considero, consta en la carta que hizo llegar la antigua Administradora Municipal y consta en algunas conversaciones que ha sostenido con algunos involucrados en el proceso; por cuanto le preocupa que se estén pasando esas modificaciones presupuestarias parciales en atención a que hay una causa mayor a la que hay que darle solución; manifiesta al señor Alcalde su disposición para buscar salidas concretas porque no se debe seguir evadiendo y sin mucha publicidad porque hay una sentencia y causa que cumplir y los plazos están vencidos, se refiere a la cuota de julio, y espera que los Abogados puedan hacer algo con los \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) que se aportaron a cada causa, pero le preocupa que se sigan haciendo modificaciones parciales hasta llegar a los \$ 336.000.000.- (trescientos treinta y seis millones de pesos) que se le adeudan a los profesores, cree que amerita una modificación presupuestaria y una carta Gantt donde especifique como se inyectaran los recursos y ahí es donde el señor García y señor Fuentes podrán realizar los estudios y ver de qué manera resolver para cumplir con los compromisos.

El Concejal señor Espinoza señala que los Servicios Técnicos y Profesionales también le preocupan porque ha escuchado y ha estado conversando con algunos funcionarios miembros de la Comunidad Escolar que se está pensando implementar un proyecto que tiene un costo de \$ 2.700.- (dos mil setecientos pesos) por alumnos y que es básicamente que los apoderados puedan ver por internet las notas y actividades que tendrá cada escuela, es algo parecido a lo que hace el Liceo de Colbún pero gratis, pero en este caso se contrataría una Empresa para la puesta en marcha y es de un alto costo.

El señor García señala que hay algunas diferencias en lo que plantea el señor Concejal, indica que las ATE (Asesoría Técnica Educativa) son Empresas que ofrecen capacitaciones, asesoría y perfeccionamiento a los Establecimientos Educacionales de acuerdo a los requerimientos que tienen y lo otro relacionado a la Plataforma que se está incorporando que es Comunal para todos los Establecimientos si tiene un costo pero es una plataforma que les permitirá no tan solo lo que señala el Concejal señor Espinoza en una parte la comunicación directa con los apoderados que lo puede ver a través de sus celular o a través de un mensaje de texto si es que no tiene internet, y es que en esa plataforma hay toda una parte de gestión del establecimiento que se debe incorporar de tipo selectivo, como también la planificación de los profesores de sus asignaturas, comenta que hay muchas plataformas y dependerá de la que se elija y que este más apropiada a la realidad, comenta que en este caso se presento la AP Apoderados que cumple con los requisitos tanto el equipo de gestión como para la comunidad, por lo tanto son dos cosas diferentes, además al momento de cotizar esa plataforma tiene un monto pero en este caso se hizo Comunal, por lo tanto hicieron una rebaja bastante considerable para que aquellas escuelas que no pueden contratar porque son las más alejadas o pequeñas pueden tenerla.

El Concejal señor Espinoza consulta por los costos.

El señor García indica que es un poco más de \$ 2.000.- (dos mil pesos) y el contrato es por un año calendario y se saca un porcentaje de acuerdo a la cantidad de matrícula de cada establecimiento.

El señor Presidente señala que el Concejal señor Espinoza debe tener más cuidado con algunas cosas que dice y que no lo tome tan a la ligera, porque él no acuso a nadie, él dijo solo lo que sucedió, no es una acusación, referente al SECPLA nunca dijo que haya hecho algo mal, porque su función es recopilar toda la información que envían los demás departamentos y confeccionar el Presupuesto Municipal y respecto al otro tema que mencionó del avenimiento del juicio de los profesores es la misma historia que él les comento siempre, lo informo con bastantes meses de anticipación, que eso pasaría, y que se tenían que hacer varias cosas para que no colapsara el tema.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

## 3.6 Aprobación Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dejar sin efecto a contar del día 08 de agosto de 2018, la asignación que establece el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria, que se otorga al Director del Departamento de Salud Municipal de Colbún, aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2018, por Acuerdo N° 320.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita se explique un poco más a que obedece el punto.

El señor Presidente señala que obedece al desempeño de los funcionarios, las asignaciones que se otorgan son en virtud de esa función y contempla varios ítems, los meritos, los funcionarios de urgencia, las extensiones horarias, etc., todos vistos en conjunto con el Departamento de Salud y en la cual también por desempeño, se consideraba el aumento en las remuneraciones de ciertos funcionarios y en virtud, de una mala evaluación de su parte, a algunos funcionarios se les quitara la asignación en el sueldo.

El Concejal señor Espinoza consulta quién mas está considerado.

El señor Presidente indica que en esta ocasión es solo al Director del Departamento.

El Concejal señor Espinoza indica que el Director de Salud no está presente porque entiende que tiene a su madre enferma pero si están presentes los Dirigentes de los funcionarios y le preocupa la forma en que se entregaron las asignaciones hubo algunas faltas de información por así decirlo, respecto de a quienes se les otorgo finalmente la asignación, comenta que se aprobó por ejemplo la asignación para el personal de urgencia y ahí habían algunas diferencias por tanto en ese sentido poder conversar o sesionar con los gremios en la comisión de salud para conocer de parte de los funcionarios como están percibiendo esas asignaciones que para ningún efecto es una mejora en la remuneración, si es un mayor ingreso liquido para el funcionario pero no es que venga a ser una mejora en la remuneración, por qué, porque para el cumplimiento de las metas y la entrega de la asignación también el Municipio debe darle los medios para que se cumplan, por lo tanto como por ejemplo, cuando se toman medidas de acortar el horario de atención del médico en urgencia eso no genera un ambiente que vaya a mejorar el trabajo del personal de salud, manifiesta que le parece que es una medida que esta a completa disposición del señor Alcalde y si la está solicitando se le aprobará porque es sabido por todos que siempre se ha cuestionado el alto ingreso que percibe el Director de Salud, ahora le parece importante destacar y reforzar sobre todo el trabajo que realiza urgencias y labores criticas que tiene el personal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con que se elimine la asignación ya que con ella se le aumenta el sueldo en \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) al Director de Salud, considerando la alta demanda de remedios que solicitan las personas de la Comuna y ese dinero podría estar destinado a solventar esa necesidad, y espera que se eliminen más asignaciones aun, porque las asignaciones si son sobresueldos, porque ellos tienen un sueldo real, y más la asignación, es un sobresueldo, y las personas reclaman que no hay ambulancia, que no hay bencina, que no se puede visitar a los enfermos, etc., comenta que el próximo año vera muy bien a quien se le otorgan las asignaciones.

El Concejal señor Dedes consulta si será la única asignación por este año que se eliminará o habrá más.

El señor Presidente comenta que tenía una propuesta para los señores Concejales pero no estaba seguro de hacerla, plantear la iniciativa y si quieren tomarla no tiene inconveniente, y consiste en estudiar las asignaciones, señala que la mayoría está bien, porque hay merito, las horas extraordinarias, las extensiones horarias, los funcionarios de urgencia y otras que estipula la Ley, propone que se reúnan, no necesariamente en un Concejo y sí con todos los Gremios de Salud, para ver el tema y si hay nuevamente alguna modificación que sea pertinente, se realice, en los meses que vienen o en un futuro cuando se estipe conveniente.

El Concejal señor Ureta manifiesta que podrían reunirse como Concejo primero y luego con los Gremios.

El señor Presidente comenta que la idea es esa, la forma la ven ellos.

El Concejal señor Espinoza indica que solicita sea al revés, se reúnan con los Gremios primero y a partir de ese trabajo se plantee al Concejo.

El señor Presidente indica que la forma la deciden ellos y no necesariamente debe ser en este instante, la idea es hacer participar a los Gremios.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no sabe cómo votar ya que él fue uno de los que rechazo esas asignaciones transitorias cuando se presentaron, porque quería votar en forma personalizada, por lo tanto tendrá que abstenerse en esta oportunidad.

El Concejal señor Dedes indica que él voto de la misma forma que el Concejal señor Díaz.

El concejal señor Díaz manifiesta estar completamente de acuerdo con la iniciativa planteada.

El Concejal señor Dedes indica que él también está de acuerdo.

El señor Presidente indica que la votación anterior no es condicionante por lo tanto si quieren participar en esta votación, no hay inconvenientes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que observa una falta de memoria en algunos argumentos y lo dice de manera respetuosa y no es que sea malo si no que es propio de ellos mismos que se olviden las cosas, y como el Concejal señor Espinoza abrió la puerta para debatir el tema y el señor Alcalde accedió a debatir fuera del punto, solicita se indique el monto real de la asignación del Director de Salud que se eliminará y además quiere recordar que ese tema ha sido complejo en los dos años que llevan otorgándose y que las pide el señor Alcalde, ellos como Concejales no las pueden plantear por una razón básica que es el desconocimiento directo del trabajo que desempeña cada funcionario y que quien la fiscaliza y controla es el señor Alcalde de la Comuna, ellos pueden observar pero en general quien determina es el señor Alcalde y propone al Concejo como fue el 2017 y principios de este año, en la cual en su opinión fue el más complejo, y como hacia memoria los señores Concejales no recuerdan si abstención o rechazo pero no habían aprobado, en ese argumento él debe decir que aprobó, y fue porque hubo un acuerdo y fue que el señor Alcalde quería otorgar esas asignaciones pero se le pidió en ese momento que buscara el consenso de los 2 gremios, porque ellos tenían que opinar, y el señor Alcalde aceptó, y quedaron las cartas firmadas de los Gremios en que estaban de acuerdo en lo que el señor Alcalde proponía, por lo tanto a ellos no les quedaba opción más que aprobar, señala que así fue la historia, consulta al señor Alcalde si lo recuerda.

El señor presidente indica que sí.

El Concejal señor Hernández manifiesta que así fue la historia, no se impuso, fue consensuada como no fue la primera vez que se debatió y se llego a algún acuerdo; comenta que en relación a la asignación que se encuentra en la tabla lo desconocía, solo lo supo cuando recibió los antecedentes pero no tenía el tenor, es una facultad exclusiva del señor Alcalde, y él como Concejal no es quien para cuestionarlo, solo el señor Alcalde puede ver el desempeño del funcionario por lo tanto no lo cuestionara y aprobará el punto, pero es bueno recordar como suceden las cosas y no generar ideas que no corresponden, y para terminar recuerda que él propuso que se hiciera por trimestre o semestre para efectuar una evaluación más corta y no de un año producto que el año 2017 no tuvieron las armas para hacerlo, señala que los presidentes de los gremios le han comentado que hay funcionarios que tienen completamente merecida la asignación, se hizo un trabajo previo para proponer al señor Alcalde una propuesta de cómo generar el proceso de asignaciones , que no llego a buen término porque no hubo interés de los señores Concejales y se necesitaban 4 integrantes, manifiesta que el trabajo se ha estado haciendo, porque hay preocupación y su idea personal era hacer una propuesta, respetuosa, decente y ordenada pero ese trabajo está abierto como lo ha mencionado el señor Alcalde y por ultimo quiere manifestar que prefiere que se haga en un concejo extraordinario y no en reuniones que en donde llegan tarde o se retiran temprano porque la experiencia dice que no dan buenos resultados, prefiere que todo se haga ordenado y quede en acta.

El señor Presidente indica que ese tipo de asignaciones puede presentarse cuando ellos estimen conveniente, solo es decisión de ellos y en resumen comenta que lo que quiere hacer es todo lo necesario para realizar las mejoras y cambios en Salud y para ello hará todo lo necesario.

**EN MILES DE \$** 

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que también el aprueba las Modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El Concejal señor Hernández consulta por el monto de la asignación.

El señor Secretario informa manifiesta que en la sesión del día 30 de enero del año en curso en el Punto 5 del Acuerdo, se aprobó una asignación por un valor de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) para el Director del Departamento de Salud.

#### 3.7 Entrega Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de las Modificaciones del Departamento de Salud Municipal a los señores Concejales.

El señor Secretario hace entrega de las siguientes modificaciones a cada uno de los señores Concejales.

#### Justificación:

DE

El Departamento de Salud Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2018, correspondiente a recursos que provienen de otras entidades públicas para la ejecución del presupuesto y al mismo tiempo solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para crear las cuentas presupuestarias que permitan dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de funcionamiento del Departamento de Salud de la Comuna de Colbún.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

INGRE SUPLE				<u> </u>
Subt	Ítem.	Asign.		
05	03		C x C Transferencias del S. Publico	110.000
08	99		C x C Otros Ingresos Corrientes	3.583
			TOTAL	113.583
<u>A</u> GASTO SUPLE				
Subt	<u>Item.</u>	Asign.		
26	02		C x P Compensación por Daños a terceros y/o a la Prop.	113.583
			TOTAL	113.583

### 3.8 Entrega Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entregue a los señores Concejales de las respectivas Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Municipal:

#### 1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Jefas de Hogar", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPA EGRESO			M\$
Subt 22	ítem 04	Materiales de Uso o Consumo TOTAL	26 26
<u>A</u> EGRESO	<u>)S</u>		
Subt	ĺtem		
22	01	Alimentos y Bebidas	26
		TOTAL	26

#### 2) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Campeonato de Basquetbol", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPAS EGRESO		:			M \$
Subt 22	ítem 01	l	Al Sector Priv	vado	100 100
<u>A</u> EGRESO	<u>S</u>				
Subt. 21		Ítem 04	Asig.	Otros Gastos en Personal TOTAL	100 100

#### 3) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Fiesta del Crin, Rari 2018", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPA</u>	<u>SO DE</u> :		M \$
EGRESC	<u>)S</u> :		
Subt	ĺtem		
22	09	Arriendos	205
22	08	Servicios Generales	25
		TOTAL	230

#### <u>A</u> EGRESOS:

Subt			M \$
	Ítem Asig.		
21	04	Otros Gastos en Personal	230
		TOTAL	230

#### 4) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Fiesta del Chivo al Palo, Sector Pehuenche 2018", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

A EGRESOS:         Subt.         Ítem         Asig.           21         04         Otros Gastos en Personal         160	TRASPASO DE EGRESOS:	<u>:</u> :		M \$
EGRESOS: Subt. Ítem Asig. 21 04 Otros Gastos en Personal 160		n		160 160
21 04 Otros Gastos en Personal 160				
	Subt.	Ítem	Asig.	
	21	04		160 160

## 5) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Celebración Santa Elena", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPA EGRESO		:		M \$
Subt 21 22 22	Ítem 04 08 09	ı	Otros Gastos en Personal Servicios Generales Arriendos TOTAL	375 135 90 600
<u>A</u> EGRESC	<u>)S:</u>			
Subt. 22		Ítem 01	Asig. Alimentos y Bebidas TOTAL	600 600

## 6) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Chancho al Humo, Sector La Guardia", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPA EGRESC			M \$
Subt	ĺtem		
22	80	Servicios Generales	865
		TOTAL	865

#### <u>A</u> EGRESOS:

Subt.	Ítem Asig.		
21	04	Otros Gastos en Personal	135
22	07	Publicidad y Difusión	45
22	09	Arriendos	685
		TOTAL	865

#### 7) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el Programa "Talleres de Manualidades, recreativos, Deportivos, Artísticos y Culturales, dirigidos a Hombres y Mujeres de la Comuna de Colbún", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO EGRESOS:	<u>) DE</u> :		M \$
Subt Ít 21 04	em 4	Otros Gastos en Personal TOTAL	615 615
<u>A</u> EGRESOS:			
Subt. 22	Item 05	Asig. Servicios Básicos	615
		TOTAL	615

# 3.9 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre Año 2018 e Informe de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del señalado informe.

El señor Secretario hace entrega a los seños Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Segundo trimestre del año 2018Cuarto Trimestre año 2017.

- Informe preparado por el Director de Control.
- Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

#### 3.10 Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local.

El señor Secretario hace entrega a cada señor Concejal el Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al segundo trimestre del año 2018 y Cuadro resumen de Causas Ingresadas en el Segundo Trimestre, según materia y su estado:

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Segundo Trimestre según materia y su estado.

Tipo de Infracción	Nº Causas Ingresadas	Nº Causas Falladas	Nº Causas Pendientes	
Accidentes de Tránsito	22	9	13	
Ley de Tránsito	644	587	57	
Ley de Alcoholes	103	92	11	
Ley Servicio Nacional del Consumidor	0	0	0	
Ley General de Urbanismo y Construcción	0	0	0	
Ordenanzas Municipales	2	2	0	
Ley Electoral	0	0	0	
Ley de Rentas Municipales	1	1	0	
Ley de Co-Propiedad	0	0	0	
Ley de Bosques	8	1	7,	
Ley de Pesca	0	0	0	
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0	
Decreto Ley N° 2.974	0	0	0	
Demandas Ejecutivas	0	0	0	
Ley N° 19.303	0	0	0	
Por Otros Asuntos	2	0	2	
Total	782	692	90	

## **3.11** Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que insiste en la propuesta de agilizar las subvenciones solicitadas por Organizaciones Sociales del área de la Cultura, entiéndase por estas al Conjunto Folclórico Anturrayén, Agrupación Pablo Sepúlveda, y otras que necesitan los recursos para poder estar en condiciones de hacer el trabajo que tiene mayor relevancia en el mes de septiembre de Fiestas Patrias, señala que junto con estas instituciones se considere las Agrupaciones Deportivas de otras disciplinas distintas al futbol, como lo es el voleibol que ingresaron una solicitud de subvención y en especial la carta que se recibió del Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros de poder recibir la subvención que entiende está contemplada, pero poder agilizar la entrega para que se puedan organizar correctamente la Copa del Crin, que ha ido ganando una connotación provincial, por lo tanto y dado que hoy se aprueban modificaciones presupuestarias importantes para proyectos que se están ejecutando con recursos propios, solicita al señor Alcalde tener en consideración las solicitudes de subvenciones que señalo.

Titular Juzgado Policía Local Colbún

El Concejal señor Espinoza plantea que quiere tener mayores antecedentes y pedirá una Comisión de Trabajo pero lo dejara enunciado, respecto de lo que son las actividades de fiestas patrias, entiéndase la ramada oficial, las fondas que se harán, como está el funcionamiento del comodato que se le entrego al Club de Huasos, como se enmarca dentro de la legalidad que se le haya entregado a terceros que la ramada oficial este a cargo del Club de Huasos que entiende que el día sábado se hizo el remate del piso para esta fiesta, pero como es extenso el tema y es importante poder hacer alguna contribuciones para la correcta realización del evento de manera que las fiestas patrias sean un atractivo turístico en la comuna, que pueda traer mucha gente y que sea una actividad que se realice con un marco de seguridad que sabe que se está trabajando.

El Concejal señor Espinoza insiste al señor Alcalde que se entregue la información que se está solicitando, no sabe si es voluntad o es otra palabra, que se pasa por alto las solicitudes de información que han realizado, la que señalo hace pocos minutos, de saber en qué se están utilizando los recursos de la administración central de la Ley SEP, donde ha señalado cuáles son sus apreciaciones y no lo hace con el espíritu de querer perjudicar a la administración, lo hace con el espíritu que exige la ley que es poder fiscalizar, y más que fiscalizar porque aquella palabra aun cuando la Ley lo establece, es dura, él quiere contribuir a la correcta ejecución de esos recursos, y seguir el ejemplo de otras Municipalidades, señala que hace unos días escuchaba en la radio Bio Bio como destacaban dentro de las cosas positivas porque en las noticias no siempre se escucha lo negativo, como en el caso de Sagrada Familia donde se invierte hasta el último peso en la Educación, y las personas que opinaban decían, que en todas las Comunas se invertía el dinero en la Educación, pero se sabe que no es así, y no es una responsabilidad del señor Alcalde si no que una realidad que se ha tratado a nivel nacional por parte de las Asociaciones de Alcaldes que con lo que se dispone para el personal a contrata y de planta es insuficiente para cubrir las necesidades de toda la comunidad, entiéndase recolección de residuos domiciliarios, traslados, etc., pero es importante que los Concejales conozcan esa información y si esta correcto o no utilizar los recursos de la Educación especificadamente de la subvención de la ley SEP de Educación, insiste en un espíritu constructivo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere hacer un par de consultas respecto de la capacitación a la que asistió el señor Alcalde y algunos de sus asesores directos en Santiago, donde se utilizaron \$3.100.000.- (tres millones cien mil pesos) donde lo que más le preocupa es el concepto de la capacitación porque de acuerdo a lo que leyó, eso perfectamente podría haberse realizado en la Municipalidad, que es el espíritu que se ha estado buscando, todo lo que sea capacitación será bienvenido porque los tiempos cambian, porque la modernización del Estado les exige capacitarse, y eso él lo valora, pero lo que le preocupa es que aquella Capacitación o Seminario de especialización denominado "Incremento en las Competencias a Directivos Edilicios en tópicos de la Gestión Municipal Integral" que tuvo un costo de \$ 3.100.000.- (tres millones cien mil pesos) cuando busca el Rut de la persona que entrega la capacitación, en el Servicio de Impuestos Internos, que tiene la consulta de situación tributaria a terceros, dice que es una persona natural con inicio de actividades en segunda categoría, es decir emite boletas de honorarios, y las actividades que tiene registradas en el SII son, actividades empresariales, y otras actividades de servicios personales, es decir lo que hacen todos cuando emiten boletas de honorarios; manifiesta que está de acuerdo con la capacitación y que es lo que se ha buscado es capacitarse a través de Instituciones formales, si se harán capacitaciones que sea a través de un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad, comenta que leyó el curriculum de la persona que impartía la capacitación y aun cuando es muy extenso finalmente la capacitación la encontró con diploma en propios municipios, es extraño, luego si existía la necesidad de capacitar de manera integral en tópicos de la gestión municipal porque no se licito y se hace para todos, licitándose se baja el costo considerablemente, comenta que ha solicitado el informe de esa capacitación, y quisiera un informe más detallado respecto de porque no se hizo a través de una licitación pública y como es que se llego a contratar a esa persona.

El Concejal señor Espinoza señala al señor Alcalde que es inadecuado que se les niegue la posibilidad de capacitarse porque todos los señores Concejales están recibiendo semanalmente unas 10 invitaciones a capacitarse en seminarios de distinta índole, los rechazan prácticamente todos a excepción de aquellos en lo personal viene realizando la Asociación Chilena de Municipalidades porque se entiende que allí se busca la mejor capacitación, la más atingente a la realidad de los Municipios que integran la Asociación, señala que solicito formalmente al señor Alcalde con copia al Secretario Municipal poder asistir como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente junto al Concejal señor Ortiz a la capacitación que era en Viña del Mar junto con el funcionario de Medio Ambiente, comenta que la información que recibió del Secretario Municipal subrogante en ese entonces, fue que el señor Alcalde negó aquella capacitación, por lo tanto aquello no contribuye ni a adquirir mejores capacidades para ejercer sus funciones de concejales ni tampoco contribuye a que tengan herramientas para trabajar en materias por ejemplo, cómo se hará operativa la Ley que se promulgo ahora que prohíbe las bolsas plásticas en la Comuna, ahí podrían haber dado luces de eso, pero no lo saben porque no pudieron asistir.

El Concejal señor Espinoza indica que se solicitara una reunión de Comisión de Finanzas para que se explique el informe que se acaba de entregar del Segundo Trimestre Año 2018 de lo que es la Ejecución Presupuestaria.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente indica que al Concejal señor Espinoza que siempre se le olvidan cuales son las funciones de un concejal y las de un alcalde, indica que se está entrometiendo mucho en un área que no le corresponde, en segundo lugar están trabajando de manera seria, el señor Concejal pregunta porque no se hizo a través de Mercado Público, porque se capacita solo el Alcalde y porque fue a Santiago, eso le deja en claro a él como Alcalde que el Concejal señor Espinoza está hablando sin fundamentos porque se permite informarle que con el señor Yabddala Uarac Rojas quien lo capacito, antes que él, fueron todos los Directivos del Municipio a Santiago en 2 ó 3 días no recuerda muy bien, ellos podrían decirle quien es el señor Uarac y si no está en Mercado Público no es su problema, quería que fuera él quien impartiera la capacitación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue antecedentes de la capacitación al Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente indica que tiene copias para todos los señores Concejales por si tienen dudas, esta la lista de asistencia y comenta que fueron jornadas muy extensas y los acompañarían varios funcionarios municipales, quien por problemas personales o motivos de fuerza mayor no pudieron asistir, y fueron solo los que pudieron, pero le interesaba capacitarse y junto a él el Administrador Municipal y Asesor Jurídico, porque muchas veces dicen que el Asesor Jurídico se equivoco por lo tanto tiene que llevarlo a capacitarse, no debería cuestionarlo ahora. Manifiesta que en esta capacitación hicieron importantes gestiones, a nivel político y financiero que tiene toda la confianza en que saldrá bien y ese trabajo se reflejara en los meses que vienen.

El Concejal señor Espinoza solicita la lista de asistencia porque no está incluida dentro de los antecedentes que se le entrego.

El señor Presidente solicita al señor Secretario le entregue el registro de la asistencia e indica que el señor Uarac vendrá al Municipio quizás la semana del 15 de agosto en curso.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que hay una situación complicada en unos terrenos municipales que están en el sector de San Sebastián que eran para un Club de Adulto Mayor y una sede y se entregaron a 2 personas, una de ellas aun no lo utiliza y la otra ha creado bastantes problemas, ha estado continuamente Carabineros y PDI en el sector ya que han existido varios incidentes provocados pro ellos.

El señor presidente comenta que ese tema es bastante complicado porque esos terrenos están siendo utilizados desde antes por esas personas y es una familia complicada.

El Concejal señor Dedes manifiesta que esos terrenos estaban destinados para una sede que requería el Club de Adulto Mayor y ahora tienen otra utilidad.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Dedes si fuera posible por intermedio de la Presidente de la Junta de Vecinos buscar el apoyo de los vecinos para que respalden una decisión porque si él hace lo que el Concejal señor Dedes manifiesta y entendiendo que la familia es complicada seria dejarlos en la calle, al desalojarlos, por lo tanto es complicado y se necesita el apoyo de la Junta de Vecinos para que sea una decisión democrática.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se acercara a la Presidenta del Club de Adulto Mayor.

El Concejal señor Dedes consulta al señor García que sucede con la profesora del 4° C de la Escuela Básica de Colbún que hace más de 15 días que no está.

El señor García informa que la profesora esta con licencia médica y se han estado supliendo, pero tuvieron dificultad una semana en 3 establecimientos educacionales porque no hay profesores para

poder cubrir los reemplazos, se solicito al Departamento Provincial de Educación, ahora en cuanto al 4° C ya se envió un profesor al Establecimiento y no recuerda si llego a ese curso porque se presentaron 3 licencias médicas pero lo averiguará y dentro de la mañana le informara al señor Alcalde para que transmita la información al señor Concejal pero se está tratando de dar respuesta inmediata a las necesidades de los Directores de Establecimientos para suplir las licencias medicas y cuando no pasa eso se toman los resguardos con el Jefe de UTP, Inspectores para que ingresen a la sala.

El Concejal señor Dedes indica que el curso lleva 12 días sin profesor.

El señor García señala que las licencias medicas demoran en llegar al Departamento por lo tanto es ahí donde se produce que no se puedan suplir de inmediato ya que mientras no se encuentre físicamente el documento recibido no se puede dar curso a la suplencia.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz informa que los vecinos del sector de San Nicolás están preocupados por unos árboles que corto la Empresa Eléctrica Luz Linares S.A. en el cruce de San Nicolás y no saben qué hacer con las ramas, si quemarlas o no, porque temen que llegue Carabineros les curse alguna multa, sabe que son cosas pequeñas pero están temerosos de hacer algo que los perjudique.

El señor Presidente solicita al señor Gustavo Parra tome nota de la situación para buscar una solución.

El Concejal señor Díaz manifiesta que las modificaciones presupuestarias deben ir con un respaldo y en el documento entregado se señala el pago por daños a terceros por \$ 113.583.000.- (ciento trece millones quinientos ochenta y tres mil pesos) quiere hacer unas consultas con respecto al tema porque tiene información a través de las redes sociales, pero de manera formal no se les ha entregado nada, quisiera que se le entregaran antecedentes de por qué se despide a la funcionaria, por qué se pierde la causa y la responsabilidad administrativa en perjuicio de las arcas municipales.

El señor Presidente consulta si quiere que le responda o se lo envíe por escrito.

El Concejal señor Díaz solicita que por escrito.

El Concejal señor Díaz consulta de donde se obtendrán los recursos, si es del presupuesto que se deja anualmente para el Departamento de Salud de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) o será extra.

El señor Presidente indica que toda esa información irá en el Informe solicitado por el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene algunas situaciones de la vida diaria, cotidianas y que como se decía recién, es complejo, todo a lo que están expuesto, es complejo, no hay nada simple de resolver, las demandas de la comunidad y concejales es difícil, pero se debe seguir, porque es así.

El Concejal señor Hernández manifiesta que una de las inquietudes que ha recibido por parte de la Comunidad y si es que alguno de sus Colegas la ha recibió, lo diga, tiene que ver con los vendedores ambulantes, se ha conversado en otras ocasiones y como dice es difícil porque de los que están instalados en la calle, principalmente en el cruce San Nicolás, trencito y Maule Sur, se conocen a esas personas, pero se debe resolver ese problema, no se les puede impedir que trabajen pero ha recibo muchas quejas que el Municipio no hace nada al respecto e involucran a Seguridad Ciudadana y Carabineros, por lo tanto solicita hacer un análisis para poder resolver el tema ya que nadie quiere que se les multe o les quiten sus productos, y el problema se genera con el comercio establecido, que cancela sus impuestos, arriendos en muchos casos, la patente y lo que significa un comerciante establecido versus una persona que no tiene

ese rango, comenta que averiguo con el Encargado de Rentas porque desconocía el tema y no existe el permiso para el vendedor ambulante fijo, se otorga el permiso para que se recorra la comuna, ese si existe, pero el de ambulante fijo no existe, por cuanto solicita que se estudie para poder resolver la situación ya que están incómodos.

El concejal señor Hernández manifiesta que el día sábado que paso se promulgo la Ley en la cual los conductores en zona urbana no pueden sobre pasar como máximo los 50 km/hora, antes eran 60 km/hora, y hoy hay desinformación y de echo las personas han reclamado, en las estadísticas de la capital se cursaron varias infracciones los días domingo y lunes. Señala que los Departamentos de Transito deben informar antes que se instale la señalética actualizada de velocidad y generar un proceso informativo, la idea es que se informe en los medios de comunicación que tiene el Municipio para recordar a la comunidad.

El Concejal señor Hernández señala que quisiera recordar que a principios del año 2017 de buena voluntad y con dificultad también el Concejo Municipal se reunió en la oficina del señor Alcalde para escuchar a un vecino del sector de Panimávida, don Gregorio Olivos por un tema que estaba preocupándole a él y a varios estamentos y el resumen de esa reunión dio como resultado que el tema se vería en el transcurso del año y ese año se cumplió; el señor Olivos solicita ya sea en una reunión idéntica a la sostenida u otra puedan escuchar algunos argumentos que quiere manifestar, de algunas situaciones que aquejan eventualmente al Municipio sobre las propiedades en Panimávida, por cuanto quiere dejar establecido que se genere una respuesta ante aquella petición formal que realiza él como Concejal en que tal vez no quiera reunirse con él o si está de acuerdo en convocar al Concejo Municipal y que estén de acuerdo los señores Concejales para poder escuchar al mencionado vecino.

El Concejal señor Hernández manifiesta que respecto al Juicio de los Profesores que los tiene complicados a todos y cuando el señor Alcalde acusa a los señores Concejales en que injustamente y faltando a la realidad ellos, no hicieron presencia para debatir el tema y por esa consecuencia no se podían utilizar recursos en post de sus propios vecinos, ese fue el termino general que expreso el señor Alcalde por no haber asistido al Concejo Extraordinario, de lo cual la pregunta clave era, que dineros. Si ellos nunca supieron que el señor Alcalde requería dineros para esas demandas y si ellos votaban a favor o en contra sobre un acuerdo que no existía y que se constato que no existía, en donde se pedía 3 meses para pagar la cuota del mes de julio, y que con ese dinero según palabras del Alcalde, utilizaría para ir en ayuda de la Comunidad, lo cual se condice porque no podía utilizar parte de ese dinero porque se debía pagar la cuota completa; y si en la eventualidad hubiese ocurrido que el Convenio estuviera aprobado por los entes correspondientes, tanto la parte demandante afectada mas el Concejo Municipal y quiere hacer un paréntesis y solicita la condescendencia de los señores Concejales, que espera que lo hagan, está casi seguro que si el señor Alcalde hubiese planteado la situación de alguna forma, antes de hacer lo que se hizo, habría tenido los votos, es más, él habría ayudado a que los profesores aceptaran los 3 meses, piensa que todos los señores Concejales habrían apoyado, pero cuando exploto la situación y ante la "improvisación" y falta de información y mas encima el reclamo que el señor Alcalde hizo frente a los Concejales no son consecuentes con lo que él ha dicho varias veces, en que siempre están llanos a conversar en todos los procesos. Comenta que quiere ser bien claro en esa situación y tiene plena constancia de que el subterfugio de ir a consignar \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) a la cuenta corriente del Juzgado no tiene ningún fundamento, señala que le hizo las consultas a la Abogada señorita Yasna Cancino, para saber si significaba algo lo que se hizo, y comento que no significaba nada, es una lástima porque el señor Alcalde se expone a muchas cosas; indica que quiere invitar al señor Alcalde a dar un paso importante para que descanse de ese tema porque está corriendo demasiados riesgos que como Concejal y vecino no quiere que pase por eso, porque la justicia ya dictamino y se tiene que cancelar la deuda. Vuelve a reiterar que no se exponga más y que haga los esfuerzos necesarios para cancelar el dinero correspondiente y se programe bien para el año siguiente.

El Concejal señor Hernández consulta que pasa con los recursos municipales, comenta que hay un dictamen de Contraloría que señala que hay que cancelar a la matrona señorita Mariana Barros Álvarez \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), consulta al señor Alcalde si lo vio ese tema.

El señor Presidente contesta que sí.

El Concejal señor Hernández indica que está preocupado porque son \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), y ya suman \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), que no ha visto aun el Informe Trimestral de ahora porque lo acaban de entregar, pero el anterior traía un arrastre de \$ 205.000.000.-(doscientos cinco millones de pesos) en Salud, como se soporta todo esto. Si no se equivoca llegara cerca de los \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) por los despidos a funcionarios municipales, comenta que quiere ser bien claro en decir porque la comunidad escucha, que él dijo que el dinero que la Justicia dice que se le debe pagar a la señorita Ruth Méndez, debe pagarse, porque demuestra que algo se hizo mal, independiente de que se diga que el sumario está bien y que todo se hizo bien, de todas formas se deben pagar \$ 114.000.000.- (ciento catorce millones de pesos) y eso si que dañara al Municipio para poder hacer cosas a la Comunidad, por ello es importante lo que decía el Concejal señor Díaz respecto del que el señor Alcalde definitivamente y como lo dijo él también o asume la responsabilidad o demuestra ante la Comunidad, a él como Concejal o al Concejo Municipal quien es el real responsable o no lo oriento en decirle que había que trabajar con la señorita Ruth Méndez, aprovechar sus conocimientos profesionales y no arriesgarse a pagar demandas, manifiesta que el señor Alcalde deberá comentarlo porque más temprano que tarde se deberá sacar el dinero de las arcas municipales y pagar esa cantidad y cree que ese dinero es mal utilizado y podría haber servido para cubrir muchas necesidades de subvenciones y muchas cosas más; por lo tanto bajo ningún punto de vista no quiere que se le cancele a la señorita Ruth Méndez el dinero y en parte se repare el daño realizado a ella y su familia, nunca, si ha dicho y reitera que el bolsillo de alguien es el que debe cancelar de su a propio pecunio porque es un daño claramente identificado y que no es responsabilidad del Municipio y bajo ese concepto lo que viene en tabla y se verá en el próximo, es para endosarles responsabilidad que no tienen en que el juicio se haya perdido al igual que todos los juicios laborales y no entiende porque se despide a los funcionarios, quizás es porque no les gusta o desarrollan mal sus funciones pero alguien no le está diciendo la parte importante que es lo que le cuesta al Municipio desembolsar esos dineros por cumplir "gustitos" de algunas personas que lo han aconsejado mal u obligado a firmar documentos que a la larga significa bastante dinero.

El Concejal señor Hernández manifiesta que su esposa, es profesora y está vinculada en los hechos pero quiere dejarlo fuera porque todos los temas de educación y que están relacionados con esos conflictos, revotan porque ella es profesora, pero no tiene nada que ver, es una profesora que está vinculada en el tema pero no por eso lo está exponiendo, quiere ser franco en ese sentido e incluso consignara bien el tema y si corresponde que se quede al marguen o la ley le permite interactuar en el tema.

El Concejal señor Hernández espera poder salir adelante con todos los problemas y agradece el tiempo otorgado.

El señor Presidente señala que sería irrespetuoso de su parte si deja a la audiencia con muchas dudas, comenta que en el tema planteado respecto de los Profesores, el Concejal manifiesta que la reunión extraordinaria era falsa que no había cuerdo de por medio y que él los acuso injustamente, como si hubiese sido falso lo que dijo, comenta que tal como se lo dijo al Concejal señor Espinoza esa no es una acusación, es lo que se dice en un canal de noticias y lo que dijo todo era verdad, manifiesta que el Concejal señor Hernández indica que no había acuerdo, eso es falso, porque si había un acuerdo que estaba estipulado entre los Abogados del Municipio y los Abogados de los Profesores.

El señor Presidente manifiesta que la misma persona que motivo al Concejal señor Hernández para que no asistiera al Concejo Extraordinario para que no se aprobara el convenio fue la misma que también motivo al Colegio de Profesores y Abogados representantes a que anularan ese Convenio.

El Concejal señor Hernández indica que a él no lo motivo nadie y no asistió bajo su responsabilidad.

El señor Presidente indica que llego una carta firmada por una persona del Colegio de Profesores, a la cual no nombrara porque todos saben quién es, por esa persona los señores Concejales tomaron decisiones, el acuerdo estaba físicamente y consideraba 3 pagos, como no hubo quórum no se puedo aprobar y al día siguiente a las 09:00 horas llego un correo electrónico al Municipio de la Abogado representante de los Profesores que indicaba que se habían arrepentido de tomar el acuerdo, por lo tanto, los profesores después se arrepintieron del Convenio pero eso ya es otra cosa, no pasaba por los señores Concejales, él se los comento a todos, a los 6 Concejales, que si se aprobaba o no el Convenio y luego surgía una situación distinta no sería responsabilidad de ellos que fue el caso que los profesores se arrepintieron.

El señor Presidente manifiesta que el señor Concejal señalo que la situación estaba difícil por los dineros que se deben pagar y que él no quiere pagar, señala que en octubre del año pasado el Consejo de Defensa del Estado logro que no se acogieran más esas demandas porque no daban a lugar, y esta ratificado por el Ministerio y Subsecretaria de Educación, quienes han enviado todos los dineros a los Municipios, y los Municipios en los peritajes han demostrado que se cancelo ese dinero, y que no se utilizó en otras cosas, señala que es muy difícil utilizar esos recursos en otras cosas porque todo viene establecido.

El señor Presidente señala que espera que los Profesores a lo menos le den todas las facilidades para recibir ese dinero que es gratis, porque el Consejo de Defensa del Estado confirmo la historia de la demanda y dijo que no se aceptan y pagan más esas demandas, manifiesta que el año pasado manifestó expresamente que tenia la voluntad de pagar pero de una forma que no afectara al resto de los habitantes de Colbún, y expuso la propuesta, por lo menos les pedía a los profesores la decencia de aceptar lo que proponía, ya que era dinero regalado, pero el resto de la historia ya todos la conocen, no aceptaron, se consigno y saben lo que pasará, lo tienen súper claro pero a él no le importa, porque está preocupado de no afectar al resto de la Comunidad por unos profesores que quieren que se les paguen muchos millones de pesos que por lo demás no les corresponde, y se los ha dicho en persona y cuando se enfrento con la dirigente que suscito todo el problema.

El señor Presidente señala que respecto al tema de Salud prefiere no decirlo públicamente porque a nadie le gusta que se hable de mal a sus espaldas, lo importante es que no se rendirá y tal como lo dijo anteriormente cuando se fue a capacitar a Santiago avanzo en varias cosas que espera que funcionen ya que con ello se resolverán varios de los problemas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que está presente en el salón audiencia la Junta de Vecinos de San Dionisio Alto con quienes se comprometió el señor Alcalde a realizar una ampliación en la red de agua potable, consulta en que va el tema.

El señor Presidente señala que las familias de San Dionisio Alto desde el puente La Invernada hacia el Norte aproximadamente hasta donde se encuentra el local comercial "Pájaro Loco" son las viviendas que comprende el proyecto, indica que las personas de ese sector hablaron con él y le manifestaron el grave problema por el que atraviesan y es que no tiene agua potable, situación que para él es una vergüenza por tanto se comprometió con ellos tal como se hizo en camino Matadero a que en colaboración con los vecinos, el Municipio y la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., se hará un financiamiento compartido por cuanto se harán los trámites pertinentes.

El Concejal señor Espinoza señala que esta aprobada por la Cooperativa de Agua esa extensión, son 800 metros de red con un valor de \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) e incluso los vecinos ya pagaron, solo faltaría que el Municipio haga el aporte y de hecho con la buena disposición de trabajo que se está llevando con la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., bastaría el solo acuerdo y se ejecuta, los vecinos tienen un compromiso que es la línea de acceso para cuando se haga la faja, en eso se debe avanzar.

El señor Presidente señala que el día viernes en la tarde esta programa una reunión en donde cree que saldrán los acuerdos y fechas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se debe poner en tabla el tema y con agrado aprobaran.

El señor Presidente indica que tiene resuelta la petición y sin nada más que agregar, siendo las 11:30 horas levanta la sesión.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal Secretario